

Entre Yucatán y Nueva Granada: dos espacios conectados por Benito Pérez Valdelomar, 1811-1813^{2*}

Laura Olivia Machuca Gallegos

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México

<https://doi.org/10.7440/histcrit70.2018.05>

Recepción: 01 de diciembre de 2017/ Aceptación: 10 de mayo de 2018/ Modificación: 29 de mayo de 2018

Cómo citar: Machuca Gallegos, Laura Olivia. “Entre Yucatán y Nueva Granada: dos espacios conectados por Benito Pérez Valdelomar, 1811-1813”. *Historia Crítica* n.º 70 (2018): 87-107, <https://doi.org/10.7440/histcrit70.2018.05>

Resumen: Benito Pérez Valdelomar fue uno de los últimos virreyes de Nueva Granada. Antes fungió como gobernador e intendente de Yucatán, logrando ahí cierta estabilidad. En este trabajo se repasan sólo tres años de su carrera, de 1811 a 1813, en su tránsito de un lugar a otro. Se quiere mostrar que, a través de esta figura clave, su carrera y sus relaciones, es posible observar la situación en diversos espacios jurisdiccionales, que, a pesar de pertenecer a la monarquía hispánica, tuvieron diferentes desarrollos y respuestas a los procesos globales. Pérez muestra la contradicción que vivieron algunos funcionarios de la transición, entre la fidelidad al rey y los cambios intempestivos para los que no estaban preparados.

Palabras clave: *Thesaurus: carrera, gobierno. Autor: cabildos; ciudades; Nueva Granada; Yucatán.*

Between Yucatán and Nueva Granada: Two Spaces Connected by Benito Pérez Valdelomar, 1811-1813

Abstract: Benito Pérez Valdelomar was one of the last viceroys of Nueva Granada. Before that, he had served as the governor and intendant of Yucatán, where he was responsible for securing a certain stability in that region. This article discusses only three years of his career, between 1811 and 1813, when he moved from the one place to the other. It seeks to show how this key figure and his career and his relations may illustrate the political situation in different jurisdictional spaces, which, despite pertaining to the Spanish monarchy, had different developments and responses to global processes. Pérez is an example of the contradiction which many officials experienced in that transitional period, torn, as they were, between loyalty to the king and unexpected changes they were not prepared for.

Keywords: *Thesaurus: career; cities; government. Author: colonial town councils; Nueva Granada; Yucatán.*

* Este artículo es un derivado del proyecto con financiamiento, Ciencia Básica de CONACYT (México) 2015, 254813, “Los subdelegados: poderes intermediarios en la Monarquía Hispánica”. La autora agradece a Anthony McFarlane, a quien consultó sobre la posibilidad de seguir la pista a un “realista”, y por sus recomendaciones bibliográficas, que fueron su primer acercamiento a la materia. A Zacarías Moutoukias le reconoce la inspiración para terminar este artículo, gracias a su curso sobre globalización. Con cariño dedico este texto a tod@s mis amig@s colombian@s, ciudadan@s del mundo.

Entre Yucatán e Nova Granada: dois espaços conectados por Benito Pérez Valdelomar, 1811-1813

Resumo: Benito Pérez Valdelomar foi um dos últimos vice-reis de Nova Granada. Antes exerceu o cargo de governador e intendente de Yucatán, conquistando então certa estabilidade. Nesse trabalho, transcorreram apenas três anos de sua carreira, de 1811 a 1813, em seu trânsito de um lugar a outro. Pretende-se mostrar que, através dessa figura-chave, sua carreira e suas relações, é possível observar a situação em diversos espaços jurisdicionais que, apesar de pertencerem à monarquia hispânica, tiveram diferentes desenvolvimento e respostas aos processos globais. Pérez mostra a contradição que alguns funcionários da transição viveram entre a fidelidade ao rei e as mudanças intempestivas para aqueles que não estavam preparados.

Palavras-chave: *Thesaurus: carreira; cidades; governo. Autor: cabildos; Nova Granada; Yucatán.*

Introducción

“Para perpetua memoria de Pérez Valdelomar
 cuya vida es transitoria aún las piedras han
 de hablar de su nombre, fama y gloria”¹.

En este artículo se analiza un período clave de los procesos de independencia de América a través de la actuación política de un personaje que, por medio de su *cursus honorum* dentro de la monarquía hispánica, en una coyuntura difícil, contribuye a entender procesos locales y globales. Se trata de una figura relegada a los archivos por haber estado situada del lado realista. Además de plantear la cuestión de la movilización geográfica y los factores que esto implicaba, está presente el problema de la crisis de la monarquía y, por tanto, de la legitimidad de sus representantes, en lugares donde aparentemente ya no tenían cabida. En el fondo subyace la pregunta de cuál fue el papel de los realistas².

El epígrafe arriba mencionado está adosado en una de las esquinas de una céntrica calle de Mérida (Yucatán), en donde hasta nuestros días dejó huella de su paso el Capitán General, Gobernador e Intendente Benito Pérez Valdelomar. Nadie podría imaginar que en ese lugar, ahora lleno de tráfico vehicular, hubo un día un cerro que el intendente se dispuso a destruir, y lo logró. Por esta razón, esta esquina se conoce como “del imposible y se venció”, un Ángel de la Fama anunciando su triunfo. Así trató de construir Pérez su vida, que siempre fuera digna de ser recordada. Lo hubiera logrado cabalmente si se hubiera quedado en Yucatán; no obstante, los últimos dos años de su vida los pasó en Panamá, en calidad de virrey de Nueva Granada, y ahí ya no pudo coronar su carrera.

Las fuentes para acercarse a un personaje como Pérez son variadas. Se cuenta con un buen registro de informes de cuando fungió como gobernador e intendente de Yucatán, que se conservan en el Archivo General de Indias, lugar desde el cual, no está de más decirlo, es posible “conectar” miles de vidas más; en este lugar se encuentran los datos referentes a su gobierno como virrey. En Panamá y Colombia se han publicado varias recopilaciones de documentos que son de gran utilidad, entre los que se incluye, por ejemplo, el testamento de Pérez; a pesar de su carácter

1 José María Valdés Acosta, *A través de las centurias. Historia genealógica de las familias yucatecas*, vol. II (Mérida: E. G. Triay e Hijos, 1926), 104.

2 Sobre el realismo y sus implicaciones conceptuales ver el interesante artículo de Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Los realistas: historiografía, semántica y milicia”. *Historia Mexicana* n.º 3 (263) (2017): 1077-1122.

notarial y solemne, el testamento resulta crucial para seguir la vida de una persona, descubrir su entorno, etapas claves, y, a veces, hasta una que otra intimidad.

La península de Yucatán (en México) comparte con la costa caribeña varios aspectos culturales e históricos que con el tiempo se han ido difuminando. Por el mar común circularon varios barcos, y entre ellos, un ir y venir de gente. Una de estas personas fue Benito Pérez Valdelomar, quien, gracias a su carrera dentro de la monarquía hispánica, transitó por Puerto Rico, La Habana, Yucatán y Panamá. Su figura —que representa cientos de casos más— resulta un excelente ejemplo de la carrera que seguían los funcionarios de la Corona española en América. En Yucatán ejerció como Intendente y Capitán general, pero a finales de 1810 fue nombrado virrey de Nueva Granada; el nombramiento formal data del primero de abril de 1811³. Durante varios meses se dedicó a cerrar los asuntos propios de Yucatán, así como a emitir medidas en su nuevo puesto y entender la situación en el destino que lo aguardaba. Ahora bien, este artículo sólo se centrará en un período clave, de 1811 a 1813, un contexto ideal no sólo por la coyuntura política global sino porque permite observar dos realidades aparentemente similares, pero con contextos diferentes: Yucatán y Nueva Granada.

El análisis se sitúa en varias escalas, tales como las unidades administrativo-territoriales, con sus jerarquías, y están implicados pueblos, villas, y sobre todo ciudades clave (Mérida, La Habana, Panamá, Santa Fe de Bogotá, Cartagena), que a su vez se encuentran dentro de espacios mayores. Por un lado, una gobernación y capitania, y a escala mayor, un virreinato. Pero si se observan desde el punto de vista jurisdiccional, se ponen en juego diferentes poderes: del intendente, de los cabildos, del virrey, de las audiencias, cada uno con su propio radio de acción y poder. Sobre esta forma de análisis han llamado la atención varios estudiosos como Sanjay Subrahmanyam, Serge Gruzinski y Zacarías Moutoukias, que serán retomados a lo largo de este escrito.

Sanjay Subrahmanyam escribió en *Comment être un étranger. Goa-Ispahan-Venise-XVIe-XVIIIe siècle* lo deseable que era establecer un acercamiento entre historia conectada y microhistoria: “Lo cual supone que se rinda justicia a la complejidad de los archivos disponibles y a la diversidad de los contextos historiográficos”⁴. El autor traza de nuevo la vida de tres personas que rompieron fronteras y pasaron de Europa a Asia, y viceversa. Por otro lado, en la misma tesitura de las circulaciones y las conexiones, pero ahora en la monarquía hispánica, resulta referencia obligada Serge Gruzinski; el suyo es un trabajo ambicioso, que ofrece varias pistas para establecer puentes entre el mundo y lo local. Él ha sido uno de los principales críticos de restringir los estudios históricos a las fronteras nacionales, que han impedido establecer conexiones continentales e intercontinentales. La monarquía es vista por él como “un teatro de interacciones”, “un gigantesco mosaico hecho de piezas encastradas, cuyo número, diversidad y articulaciones desafían el análisis”. Así, una palabra clave para este autor, y para este artículo, es movilización, la continua movilidad geográfica

3 Ricardo Magdaleno, *Títulos de Indias* (Valladolid: Archivo General de Simancas, 1954), 437; Catálogo XX del Archivo General de Simancas.

4 Sanjay Subrahmanyam, *Comment être un étranger. Goa-Ispahan-Venise-XVIe-XVIIIe siècle* (París: Alma, 2013), 17. Subrahmanyam también agrega que “el historiador no es novelista y, a mi sentir, no tiene vocación para serlo. No estoy por tanto convencido de una microhistoria subjetivista, que ponga de relieve los hechos y los gestos de los agentes históricos, sus testimonios y sus pensamientos”, Subrahmanyam, *Comment être un étranger*, 17. Cabe recordar que en un principio la historia conectada que él difundía y la microhistoria parecían irreconciliables; lo anterior es un testimonio de que Subrahmanyam matizó sus primeras afirmaciones. Traducción de la autora.

que desafiaba las distancias y los peligros del viaje⁵. A los historiadores de América Central, por ejemplo, les ha quedado muy claro que el análisis resulta corto si se limitan a sus simples fronteras actuales, pues los individuos iban de un lugar a otro, ahí donde estuvieran sus intereses⁶.

Otra de las propuestas sugerentes en esta combinación de lo micro y macro es la de Zacarías Moutoukias, quien explica que el hecho de desplazarse de un lugar a otro implicaba que se contaba con una serie de lazos personales que coadyuvaban a que operaciones tan evidentes como transportarse, hospedarse y comunicarse pudieran llevarse a cabo en las mejores condiciones. La circulación de las personas entonces se realizaba porque tenían crédito, es decir, redes: esto significaba “la posibilidad de tener corresponsales y encontrarse agentes bastante fiables”⁷. En trabajos anteriores, este autor había mostrado que factores como la obligación recíproca, la reputación y la confianza eran fundamentales en el contrabando que se realizaba en el Río de la Plata (Argentina). Los mismos principios también se pueden aplicar tanto para realistas como para insurgentes en el contexto aquí estudiado⁸, por cuanto las negociaciones que trató de iniciar Pérez en eso se basaban. Otro concepto clave para este trabajo entonces es el de *red*; a través de la serie de vínculos que la integraban se transmitían diferentes tipos de bienes y servicios⁹. Esta red también podía tener consecuencias políticas.

En este artículo, entonces, no se trata del comercio sino de la movilización que impulsaba la carrera administrativa en la monarquía hispánica y cómo esta circulación tenía diferentes consecuencias según el lugar, la red construida y los factores que determinaban su existencia. Al concebir la monarquía hispánica como conformada por espacios diversos —que los actores sociales van construyendo en sus interacciones y sus intereses—, puede ser una buena puerta para entender dinámicas locales, sin perder de vista el proceso global, en este caso, el proceso de las independencias.

Aunque la historiografía colombiana no olvida que Pérez Valdelomar fue uno de sus últimos virreyes, se le había prestado poca atención, porque al parecer a nadie interesaban los regalistas, que en una visión maniquea y oficial de la Historia quedaron como los “malos”. Incluso un historiador tan importante como Anthony McFarlane, autor de una síntesis fundamental para este período, simplemente no lo menciona por considerarlo marginal, y otorga gran protagonismo a

5 Serge Gruzinski, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización* (México: FCE, 2015), y “Les mondes mêlés de la monarchie catholique et autres ‘connected histories’”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* n.º 1 (2001): 85-117, <https://doi.org/10.3406/ahess.2001.279935>

6 En particular se hace referencia a José Antonio Fernández Molina; ver, por ejemplo, “La lealtad monárquico-colonial de un mulato ilustrado: la carta de Antonio de Abendaño al gobernador José Joaquín de Nava y Cabezado”. *Orígenes. Revista de la Asociación de Genealogía e Historia de Costa Rica* n.º 2 (2017): 165-175.

7 Zacarías Moutoukias, “Buenos Aires, port entre deux océans: mobilités, réseaux, stratifications (2e moitié du XVIIIe siècle)”. *Spania: Revue interdisciplinaire d’études hispaniques médiévales et modernes* n.º 25 (2016), <https://doi.org/110.4000/e-spania.25959>. En esta línea debe citarse también a Francesca Trivellato, quien a través del acercamiento de redes (que ella llama *reticular*) estudia la creación de intercambios comerciales durables y voluntarios entre diferentes grupos étnicos y religiosos (judíos, católicos e hindúes) en el puerto de Livorno (Italia), “Juifs de Livourne, Italiens de Lisbonne, Hindous de Goa. Réseaux marchands et échanges interculturels à l’époque moderne”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* n.º 3 (2003): 581-603.

8 Zacarías Moutoukias, “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)”. *Caravelle* n.º 67 (1997): 37-55, <https://doi.org/10.3406/carav.1996.2707>, y “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* n.º 4-5 (1992): 889-915, <https://doi.org/10.3406/ahess.1992.279084>

9 Michel, Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”. *Revista Mexicana de Sociología* 61, n.º 2 (1999): 120, <https://doi.org/10.2307/3541231>

las Juntas¹⁰. La misma opinión sostuvo la historiadora Rebecca A. Earle, para quien el período de gobierno de Pérez fue de total “inactividad”, y considera como una suerte que tuviera mala salud y así fuera reemplazado pronto por otra autoridad¹¹. De hecho, desde una perspectiva amplia, en efecto resulta más interesante analizar el papel adoptado por estas asambleas de vecinos que, a falta de rey, asumieron la soberanía de sus jurisdicciones desde 1810 y que volcaron en ellas la representación política. Más aún cuando Pérez representa la figura de un virreinato y una monarquía en crisis.

La falta de interés por Pérez Valdelomar, de parte incluso de sus propios contemporáneos, se entiende muy bien a la luz de la idea del historiador colombiano Isidro Vanegas. Este autor sostiene que en Nueva Granada se pasó de un rey amado y esperado a un rey ajeno. El cambio sucedió entre 1808 y 1810, cuando se discutió qué papel asumiría el pueblo durante su ausencia y se llegó a la conclusión de que el rey no era necesario. Así, hubo un distanciamiento total con la figura del rey; hubo tal repudio y ruptura hasta llegar a la idea de un “rey imaginario”, casi por la misma época en que Pérez renunciaba al Virreinato, en 1813¹². Entonces se puede entender que si el virrey era el representante mismo del rey, y si este dejó de tener el papel central, ¿por qué habría de tenerlo un virrey? Al cual ya no se le reconocieron las facultades que lo ligaban al máximo soberano, es decir, se le negó la representación.

Thomas Calvo y Armando Hernández, coordinadores de un libro que incluye varias trayectorias —o “individualidades”, como ellos las llaman—, consideran que hay tres tipos de biografías: las de los grandes personajes, las de los “ignorados” y, por último, las de los medianos, aquellos “no muy visibles a primera vista, simples engranajes de la máquina política”. Pérez Valdelomar parece encajar bien en este último tipo, al ser justo un “engranaje”, una pieza quizá pequeña pero que está ahí para hacer funcionar una parte del sistema¹³.

1. Pérez en Yucatán

En el período de 32 años que va de 1789 a 1821, once personas, entre interinos y definitivos, ocuparon el puesto de Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán. Pérez Valdelomar pudo mantenerse once años en el cargo; los demás se encuentran en un rango de duración que va desde quince días hasta siete años. Así las cosas, su administración se caracterizó por una relativa estabilidad, por lo que su gobierno se vuelve clave para entender la manera en que se aplicó la reforma de intendentes en una región periférica y la forma como se negociaba con los diferentes poderes locales, y cómo estos mismos actuaban en diferentes situaciones y contextos.

Subrahmanyam menciona dos posiciones que podían tomar los extranjeros en tierra extraña: por un lado, el *self-fashioning*, lo cual nos recuerda el trabajo clásico de Natalie Zemon Davis, es decir, la capacidad de moldearse a sí mismo, y por el otro, plantea también la impostura o

10 Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón* (Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1997).

11 Rebecca A. Earle, *España y la independencia de Colombia, 1810-1825* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2014), 53.

12 Isidro Vanegas Useche, “El rey ante el tribunal de la revolución: Nueva Granada 1808-1819”. *Historia y Sociedad* n.º 31 (2016): 17-47, <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n31.55457>

13 Thomas Calvo y Armando Hernández S., coords., *Medrar para sobrevivir. Individualidades presas en la fragua de la historia, siglos XVI-XIX* (México: El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2016), 31.

la disimulación¹⁴. El *self-fashioning* sería algo que Pérez Valdelomar haría en buena parte de su carrera, esto es, construir una imagen de sí, hasta que llegó a Panamá. No se necesita ser de otra región, tener otra lengua y otras costumbres para sentirse un extranjero en un “círculo espacial”, “su posición dentro del mismo está esencialmente determinada por el hecho de que no pertenece al círculo desde siempre y trae consigo unas cualidades que no proceden ni pueden proceder del círculo mismo”¹⁵. Pérez salió de Yucatán para acabar en una región ajena, quien, como lo ha escrito un historiador panameño, “hizo lo que pudo por recuperar las provincias insurgentes del virreinato”¹⁶. En ese momento terminó toda la *self-fashioning* en que había moldeado su vida y perdió su última batalla. Entonces su efímera función como virrey de Nueva Granada la vivió como un extranjero en Panamá, un exiliado en tierra ajena. Hay una última opción que tomó Pérez Valdelomar y que fue todo lo contrario a disimulador, es decir, creía tanto en la solución de los problemas, que al no encontrarlos mejor decidió renunciar. Cabe mencionar que ya tampoco era joven: tenía 68 años cuando fue nombrado virrey, y ya no era el momento de hacer proezas.

Yucatán era parte del Virreinato de Nueva España y sus asuntos judiciales se arreglaban en la Audiencia de México. La Península formaba desde el siglo XVI una gobernación y capitanía general, que se instalaban en zonas de frontera o guerra. Para principios del siglo XIX, la Península en general contaba con una población de casi medio millón de personas: la ciudad de Mérida concentraba unos 30 mil habitantes; Campeche, la segunda ciudad y puerto, sólo llegaba a un poco menos de 20 mil; existían dos villas (Valladolid y Bacalar) y 220 pueblos con una mayoría de indios mayas¹⁷. En cambio, Nueva Granada era un virreinato fundado apenas en 1717; su configuración interna era compleja pues lo integraban varias audiencias (Quito, Lima, Santa Fe), y el territorio estaba conformado por varios gobiernos, corregimientos, alcaldías mayores y tenencias, cubriendo un territorio amplio —de lo que ahora son cuatro países distintos: Colombia, Panamá, Ecuador y Venezuela—. Contaba en 1808 aproximadamente con 1.400.000 habitantes. La diferencia poblacional con Yucatán era muy grande, lo mismo que la complejidad jurisdiccional¹⁸.

El cambio de un territorio a otro fue mayúsculo. Los habitantes de Yucatán eran regalistas y sólo germinó un grupo aguerrido y liberal que trató de instaurar la Constitución de Cádiz y que hizo de la opinión pública su principal arma. Yucatán no conoció ni guerra civil ni insurgencia¹⁹. Tampoco conocieron “la eclosión juntera”, y el Ayuntamiento regalista de la ciudad de Mérida fue la instancia que tomó en sus manos la representación de la provincia. En Nueva Granada la instalación de Juntas fue crucial, siendo la más importante la de Cartagena, aunque las provinciales reclamaron también su autonomía. El año 1810 se toma como la fecha en que el sistema virreinal

14 Natalie Zemon Davis, *The Return of Martin Guerre* (Cambridge: Harvard University Press, 1983).

15 George Simmel, “El extranjero”, en *El extranjero. Sociología del extraño*, editado por Olga Sabido Ramos (Madrid: Sequitur, 2012), 21.

16 Alfredo Castellero Calvo, “La Constitución Gaditana de 1812 y su influencia en Panamá: 1808-1821”. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* n.º 18 (2012): 78.

17 Calzadilla, Echanove, Bolio y Zuaznavar, *Apuntaciones para la Estadística de la provincia de Yucatán* (Mérida: Ediciones del Gobierno del Estado, 1977 [1814]). Para Campeche ver también Carlos Alcalá, “Población en la ciudad de Campeche: fuentes y tendencias, 1810-1861”. *Secuencia* n.º 92 (2015): 83-112.

18 Marixa Lasso, “Población y sociedad”, en *Colombia. Tomo 1. 1808-1830. Crisis imperial e independencia*, coordinado por Adolfo Meisel Roca (Madrid: Fundación MAPFRE, 2011).

19 Ver Laura Machuca Gallegos, “Opinión pública y represión en Yucatán: 1808-1816”. *Historia Mexicana* 66, n.º 4 (264) (2017): 1687-1757, <http://dx.doi.org/10.24201/hm.v66i4.3418>

se desplomó en Nueva Granada. Las Juntas se erigieron en las autoridades máximas y ya no estuvieron dispuestas a ceder su lugar al virrey; incluso en lugares como Santa Marta, cuyos habitantes eran regalistas, se formó una junta, para mayor seguridad y conocimiento del giro de los negocios de la gente principal²⁰.

El monumento que el intendente se mandó a erigir en Mérida es sólo una muestra de cómo él se fue construyendo una imagen de hombre valiente y osado. Una vida novelesca que sus biógrafos se encargarían de resaltar²¹. Nació en Barcelona, el 23 de marzo de 1743; su padre, Manuel Pérez Brito, era militar²², y por tanto, él y su hermano (Francisco Pérez Brito, quien tomó el apellido de su padre) también seguirían el camino de las armas. Antes de ir a América estuvo en Argel, luego en la Mobila y Panzacola (en la Florida occidental). Con el conde de Ezpeleta, quien lo nombró su ayudante de campo, pasó a La Habana en la década de 1780, en donde incluso tuvo una hija natural en 1784, a quien reconoció más tarde en su testamento²³. No está de más mencionar que Ezpeleta llegaría a ser virrey de Nueva Granada antes que empezara el nuevo siglo. En 1795 Pérez ya fungía como Teniente de rey en Puerto Rico, en donde estuvo al menos hasta 1798-1799. El 27 de junio de 1799, cuando ejercía el cargo de Teniente de rey en La Habana, recibió el nombramiento de Gobernador, Capitán General e Intendente de la provincia de Yucatán²⁴. Vale la pena centrar la atención en esta figura de Teniente de rey, que se instaló en lugares de frontera, que se centraba en las causas de hacienda y de guerra, y ejercía jurisdicción real ordinaria según el lugar. Su prerrogativa más importante era la de ocupar interinamente el lugar del gobernador e intendente.

Sin ninguna duda, el cargo de Teniente de rey preparó a Pérez para encumbrarse, como de hecho lo fue para la mayoría de los personajes que ocuparon este puesto. En este propósito, Puerto Rico sería clave, primero, porque ahí pudo ejercer sus dotes de gobernante y mostrar su valor al tocarle repeler un ataque inglés en 1797, en la isla de Aguadilla. Más importante aún, ahí contrajo matrimonio con su prima María Dolores Gutiérrez del Mazo, en 1796. Ella era hija del capitán Manuel Gutiérrez del Mazo y Pertusa y de Josefa Pérez Brito y Senach. Del matrimonio hubo una hija: María de los Dolores Pérez, nacida el 12 de julio de 1798²⁵. Pérez Valdelomar y su hija llegaron solos a Yucatán, por lo que es de suponer que la esposa murió antes de su desplazamiento. Asimismo, en Puerto Rico encontró gente que después, cuando pasó a Yucatán, sería de gran apoyo para él, de manera específica, los Aznar, de quienes se hablará más adelante.

Aunque estaba listo para dejar La Habana desde diciembre de 1799, por falta de buque no pudo embarcarse sino hasta el 27 de septiembre de 1800; tres días después tuvieron que rechazar el ataque de seis botes armados de tres fragatas de guerra inglesas; hubo muertos y heridos y se

20 Según lo que Aznar explicó a Pérez: "Carta de Benito Aznar a Benito Pérez", 16 de abril de 1811, en Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España, Fondo *Santa Fe*, doc. núm. 1, vol. 630.

21 Valdés Acosta, *A través de las centurias*, 103.

22 Jorge Plantada y Aznar, *Biografía genealógica del excmo. señor don Benito Pérez de Valdelomar, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, del hábito de Santiago, XIV Virrey de Nueva Granada: ascendencia, consanguinidad y descendencia (1747-1813)* (Madrid: Instituto Salazar y Castro, 1962), 4; Héctor Conte Bermúdez, "Los virreyes en Panamá: Don Benito Pérez". *Lotería* n.º 71 (1961): 71.

23 Valdés Acosta, *A través de las centurias*, 103. Cuando estuvo en La Habana tuvo un ínterin de una misión en la Audiencia de México.

24 "El brigadier don Benito Pérez hace presente a V.E haber tomado posesión de los empleos de capitán general, gobernador e intendencia de Yucatán y lo acaecido en su navegación", en AGI, Fondo *México*, vol. 3015, s./f.

25 Plantada, *Biografía genealógica*, 15.

rindieron no sin antes haber echado al agua la artillería y la correspondencia. Sólo salvó un pliego que iba dirigido al virrey de la Nueva España, y también pudo ocultar a sus enemigos la cédula de su nombramiento y su destino. Los pusieron en la costa de Dzilam (Yucatán) el día 9 de octubre. El 19 del mismo mes llegó a Mérida y pudo tomar posesión²⁶. Esta historia de aventuras de su llegada venía a reforzar, por así decir, su “imaginario” de hombre valiente. Así escribió cuando se preparaba para dejar Yucatán: “puede considerar V.E lo que padecerá mi espíritu por falta de transporte pues si me expongo en un buque mercante, en una navegación más arriesgada, que cuando me dirigí a esta provincia y en la cual sufrí un combate, rechacé un abordaje [...] estoy expuesto a que se repita la misma catástrofe, en la que lo menos que irá a exponer será mi vida y la de mi única hija, corto sacrificio si lo necesita la patria [...]”²⁷.

Si en algo se caracterizó Pérez Valdelomar en Yucatán fue en haber estado en total sintonía con el principal poder local de la ciudad: el Cabildo. No fue en vano que duró once años; ningún otro intendente antes que él, ni después, huelga decirlo, logró tal relación. A tal punto fue así que, en abril de 1806, sus miembros escribieron una carta al rey para pedir que se les dispensara de la residencia secreta, dada su pobreza, y que a la hija pequeña, doña María de los Dolores, se le diera, vía de pensión, la renta de una de las encomiendas vacantes. Ambas solicitudes fueron negadas²⁸. El caso de Pérez encaja bien en el modelo que Luis Navarro trazó de ellos en su obra clásica de 1959: “La pretendida oposición de los Cabildos Municipales, finalmente, no existió como tal. Abundan en el Archivo General de Indias las Representaciones de estos cuerpos en que se elogia a sus Intendentes y se pide se los mantenga en el ejercicio de este cargo. Su atención resultaba muy beneficiosa para sus Capitales en la mayor parte de los casos”²⁹. Esta observación tan tajante tiene sus matices en los casos regionales e individuales. Es importante aclarar esta relación con el Ayuntamiento, porque si de algo se preocupó Pérez cuando asumió su tarea de virrey de Nueva Granada fue de contactar con las municipalidades y pactar con ellas. Él expresaba ya muy bien la relación que guardaba:

“[...] y me será sumamente doloroso dejar en estas circunstancias una provincia en que se ha conservado y conserva inalterable la lealtad, la obediencia al gobierno que ha tenido y tiene la nación, y el respeto a las leyes y a las autoridades constituidas por él, de modo que dije a este ayuntamiento cuando me vino a cumplimentar por mi nombramiento de virrey de Santa Fe, que por aquellas circunstancias estimaba y apreciaba en más este gobierno que cualesquiera virreinato y esto mismo no dudo repetirlo a V.E. como una prueba de que nada deseo tanto como vivir y morir entre los que son inalterables en su lealtad”³⁰.

26 “El brigadier don Benito Pérez hace presente a V.E haber tomado posesión”, 23 de octubre de 1800, en AGI, *México*, vol. 3015, s./f.

27 “Hace presente a V.E no haber recibido contestación que espera de las autoridades de aquel nuevo reino ni ordenes de Su Alteza”. Carta de Pérez Valdelomar a Eusebio de Bardaxi y Azara, Mérida de Yucatán, 26 de marzo de 1811, en AGI, *México*, vol. 3031, n.º 29, s./f.

28 “El cabildo ilustre y regimiento de la ciudad de Mérida capital de Yucatán, recomienda a Vuestra Excelencia los distinguidos méritos”, Mérida (Yucatán), 9 de abril de 1806, en AGI, *México*, vol. 3015, s./f.

29 Luis Navarro García, *Intendencias en Indias*, prólogo del Dr. José A. Calderón Quijano (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1959), 108.

30 “Carta de Pérez Valdelomar”, s./f.

Estas palabras de Pérez resumen su forma de pensar. No le interesaba ser virrey de tierras lejanas, sino quedarse ahí donde ya conocía, y donde había construido sus redes de sociabilidad, tanto familiares (su hija estaba ya integrada) como institucionales (el Cabildo). Sin embargo, su pertenencia a la monarquía y los privilegios que esta le prodigaba sólo podían pagarse con una moneda: “la lealtad” y la obediencia.

2. Pérez es nombrado virrey, y sus primeras gestiones

McFarlane resume bien la situación del Virreinato de Nueva Granada cuando Pérez supo que iba para allá, provincias poco unidas, que “tan pronto como se eliminó el dominio español, las ciudades y pueblos de Nueva Granada emergieron como las comunidades políticas primarias promulgando sus propias constituciones, dividiéndose, subdividiéndose, formando alianzas e inclusive enfrentándose con armas entre ellas. Nueva Granada era, en suma, más una colección de ciudades-estados que una nación-estado unificada”³¹. Algunas se mantuvieron realistas (por ejemplo, Santa Marta), y otras, constitucionales; en particular, Cartagena sería la más aguerrida.

Una de sus primeras acciones como virrey fue enviar a un emisario con varias comunicaciones destinadas a las autoridades de Cartagena y Santa Fe e informarse de la situación en su lugar de destino, para lo cual encomendó a su joven secretario, Benito Aznar y Peón. Este logró llegar, “lo que acredita si es cierto [...] que había alguna esperanza de reconciliación”³². Daniel Gutiérrez Ardila también refiere y resume muy bien esta temprana comisión. Sin embargo, se retomará el mismo informe y se centrará el análisis en otros detalles; sobre todo, aquí interesa mostrar las conexiones que los yucatecos guardaban con el Caribe³³, en particular relaciones de parentesco que se encontraban dormidas y que se activaron en estos álgidos momentos, tal como sucedió con Benito Aznar y su tío Ignacio Cavero, que vivía en Cartagena.

Benito Aznar y Peón era hijo del Coronel Tomás Aznar, adscrito al cuerpo de artillería de San Juan de Puerto Rico, donde de hecho murió en 1804. Años antes, en 1782, se había casado en Yucatán con Antonia Tecla de Peón y Cárdenas; de este matrimonio hubo al menos ocho hijos. Benito nació el 8 de marzo de 1789³⁴. Se puede pensar que Tomás Aznar y Benito Pérez entablaron relación en algún momento en Puerto Rico o en Yucatán, y que este último, a la muerte del primero, tomó en sus manos la educación del hijo, que se volvió su incondicional. Cuando realizó su misión de 1811, apenas era subteniente, y tenía 21 años; después llegó a ser Teniente Coronel. Terminó casándose con la hija de Benito Pérez en la catedral de Panamá, el 3 diciembre de 1813. De este matrimonio hubo al menos trece hijos³⁵. Pérez en su testamento había puesto como su voluntad que su hija regresara a Mérida con la familia Aznar, pues desde que ellos habían llegado a la Península, en 1800,

31 McFarlane, “La Nueva Granada”, 149.

32 “Carta de Pérez Valdelomar”, s./f.

33 “El virrey electo del Nuevo Reino de Granada acompaña a V.E. copia de las contestaciones y oficios”. Este informe está en AGI, *Santa Fe*, vol. 630, doc. núm. 1, s./f. Daniel Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010), 438-451.

34 Valdés Acosta, *A través de las centurias*, 110-111.

35 Valdés Acosta, *A través de las centurias*, 113.

siendo Dolores una niña de dos años, se había criado con la madre y las hermanas de Benito, el cual también había pedido autorización para casarse con ella aún estando Pérez en vida³⁶.

Aznar embarcó en el Puerto de Sisal (Yucatán) a principios de enero de 1811; justo ese año se había habilitado como puerto, pues antes los embarques eran por Campeche. Después de veintiún días de navegación llegó a Kingston (Jamaica). Iba acompañado de Pedro Guzmán, uno de los grandes comerciantes de Mérida y quien después haría carrera política en Yucatán. El mismo Guzmán le buscó dónde dormir y le consiguió un intérprete, el comerciante inglés Mr. Harde, así que se puede inferir que Guzmán conocía bien el territorio. Las actividades de los comerciantes yucatecos en Jamaica en realidad son casi desconocidas. Uno de los pocos trabajos publicados sugiere que la relación con Jamaica era principalmente de contrabando con los ingleses, “la gaceta de esta isla en 1813, decía que en pocos meses sus comerciantes habían tenido grandes beneficios con los negocios que hacían con Yucatán”³⁷. No estaría lejos de la realidad pensar que en estos fructíferos intercambios tuviera que ver la buena relación que Pérez Valdelomar mantuvo con las autoridades jamaicanas.

Aznar se dirigió al almirante en Kingston y con su secretario dejó los pliegos que llevaba para el Ayuntamiento, el obispo, comandante general y gobernador de Santa Fe, para el Ayuntamiento y arzobispo de Cartagena, para los gobernadores de Santa Marta y Río del Hacha. Con todos estos lugares también los yucatecos habían mantenido relaciones comerciales en muy pequeña escala³⁸. La existencia de una gaceta y el anuncio de noticias hicieron que se enterara del arribo de dos gobernadores electos, Juan Barco para Guayaquil y Antonio Pareja para Concepción (Chile), a quienes encargó el paquete dirigido a las autoridades de Portobelo. No fue hasta el 14 de febrero que pudo embarcarse a Cartagena, a donde viajó sólo con su pasaporte y las cartas de recomendación de sus tíos yucatecos para su hermano Ignacio Cavero, ya que preveía argumentar que iba a Cartagena para ver a su tío y darle noticias de su familia. El 22 de febrero llegó a Santa Marta, en donde el gobernador le manifestó que la ciudad estaba pronta a recibir al virrey, pero que no tenía fondos para mantenerlo con el decoro debido ni era tan segura y estaba expuesta a algún atentado de Cartagena. Tardó cincuenta horas en llegar, un poco más de dos días completos, atravesando el río Magdalena en una piragua y después a caballo hasta el pueblo de la Soledad, ya en la jurisdicción de Cartagena, en donde recibió el apoyo del juez local, quien manifestó su disgusto por la Junta de Cartagena³⁹.

El 2 de marzo entró a su destino final; una legua antes ya lo esperaba un cabo mandado por su tío, quien ya le había arreglado una entrevista con el presidente de la Junta. Ignacio Cavero y Benito Aznar eran familiares por la parte materna. Cavero era hijo del capitán Diego Cavero Castro y de Juana Cárdenas y Díaz, ambos de Mérida (Yucatán). Ella era hija del Capitán Cayetano Cárdenas y Felipa Díaz, quienes habían tenido sólo hijas y a todas las habían casado con personajes prominentes de la península yucateca⁴⁰. En *La guía de forasteros de Santa Fe*, Ignacio Cavero aparece en la lista de los abogados residentes en las provincias del Reino. Llegó a Cartagena en 1778 como parte

36 Conte Bermúdez, “Los virreyes en Panamá: Don Benito Pérez”, 72.

37 Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978), 210.

38 Pérez-Mallaína, *Comercio*, 86-88.

39 “Carta de Benito Aznar a Benito Pérez”, 5 de abril de 1811, en AGI, *Santa Fe*, vol. 630, doc. núm. 1, s./f.

40 De los catorce hijos que menciona el genealogista yucateco Valdés Acosta del matrimonio Cavero Cárdenas, Ignacio no se encuentra en la lista como hijo nacido en 1757, que es la fecha que se maneja en Cartagena. Valdés Acosta, *A través de las centurias*, 86-88.

del séquito del arzobispo virrey don Antonio Caballero y Góngora, y se recibió de abogado el 25 de septiembre de 1786. En 1811 era administrador de la Aduana de Cartagena⁴¹. Antes de Pérez Valdelomar ya se tenía el antecedente del obispo de Yucatán Antonio Caballero y Góngora, quien, al ser nombrado arzobispo en Santa Fe en 1778, dejó la Península. No lo hizo solo: llevó con él a doce jóvenes, y entre ellos se encontraba Ignacio Cavero, quien era muy joven y fue de los pocos que no regresó e hizo su carrera en Santa Fe. Cuando el arzobispo pasó a ser virrey, él fue nombrado su segundo secretario.

En 1810 se instaló la Junta Suprema gubernativa de Cartagena, a la cual Cavero se incorporó como su presidente. En ese puesto le tocaría firmar la declaración de Independencia, justo el 11 de noviembre de 1811, y al siguiente día también suscribió el acta que daba fin a la Inquisición⁴². A fines de 1811, Cavero viajó en una comisión a Jamaica y desde ahí organizó la defensa de Cartagena; no regresó durante varios años, así que no vivió la etapa de la represión, a partir de 1815. Los jamaquinos, sin duda, desempeñaron un papel importante en esta historia; de hecho, por intermedio del vicealmirante inglés de Jamaica, incluso se invitó a Pérez Valdelomar “a entrar en una transacción amigable” con los de Cartagena, pues como afirma Daniel Gutiérrez, “la situación de impotencia en que se hallaba no le dejaba más remedio que invitar al gobierno de Cartagena a remitir comisionados [...]”⁴³.

Después de la Independencia, Cavero regresó a Cartagena y murió en 1834. Había contraído matrimonio en 1802 con María Teresa Leguina López Tagle, hija del comerciante vasco Martín Leguina y Logroño, y nieta del conde de Pestagua; tuvieron ocho hijas⁴⁴. Un detalle interesante de su vida es que al parecer tuvo escasa comunicación con su familia yucateca. En Yucatán poco se sabe de la figura de Ignacio; sin embargo, dos de sus hermanos fueron conocidos por haber abrazado la carrera eclesiástica; ambos estudiaron en el Seminario Conciliar, y se puede pensar entonces que Ignacio también pasó por ahí. Juan José Cavero se volvió párroco de tres importantes pueblos, y Diego Cavero fue Sacristán Mayor de la catedral⁴⁵. Se encontraron los testamentos de Juan José y de Martina Cavero y Cárdenas, hermanos de Ignacio, y ninguno hace alusión al hermano lejano, por lo que se puede pensar que no mantuvo ninguna comunicación con ellos⁴⁶.

En lo que concierne a la comisión de Benito Aznar, como él mismo informaba, no pudo hacer gran cosa, pues los vocales de la Junta lo custodiaban todo el tiempo, y en esa situación era imposible conocer el ánimo de los vecinos. Así que sólo estuvo 52 horas en Cartagena, como él lo escribió, y no perdió la ocasión de dar un abrazo a su tío de parte de toda la familia yucateca. Sus impresiones de los tres días que pasaron juntos se quedaron para ellos. Me parece que nunca más volvieron a encontrarse. Sobre la situación en la ciudad, Aznar sólo escribió al virrey electo que:

41 Armando Martínez Garnica y Daniel Gutiérrez Ardila, eds., *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe* (Bogotá: Universidad del Rosario/Universidad Industrial de Santander, 2010), 49; Gustavo Vargas Martínez, “José Ignacio Cavero: en la Independencia de Cartagena, un mexicano acabó con la Inquisición”. *Credencial Historia* n.º 57 (1994).

42 Para más datos sobre Cavero y la Inquisición ver Gabriel Torres Puga, “Crisis, resistencia y supresión de los tribunales inquisitoriales en España y América (1808-1813)”. *Ayer* n.º 108 (2017): 107-111.

43 Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino*, 442.

44 Martínez Garnica y Gutiérrez Ardila, *Quién es quién en 1810*, 269-270, y Vargas Martínez, “José Ignacio Cavero”.

45 Valdés Acosta, *A través de las centurias*, 88.

46 “Testamento de Martina Cavero y Cárdenas”, 1 de diciembre de 1821, en Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Yucatán-México, Fondo *Archivo notarial*, vol. 100, f. 946, y “Testamento de Juan José Cavero y Cárdenas”, 18 de diciembre de 1813”, en AGEY, *Archivo notarial*, vol. 80, ff. 623-626.

“Llegué en Kingston el día 15 del anterior después de 11 días de navegación, en los cuales supe por la gente y dos pasajeros que de las tres partes de los vecinos de Cartagena, las dos deseaban destruir la Junta, y restablecer el gobierno antiguo, pues que con aquella ninguno se hallaba seguro en su casa por el atrevimiento de los sambos, negros y mulatos vagos, a quienes la Junta no trataba de contener, siempre expuestos a las continuas urgencias de ésta”⁴⁷.

Finalmente cada uno tiene una versión según el bando en que juega. Aznar concluía que sólo se hallaban contentos con el gobierno de la Junta de Cartagena los mismos que la componían. Llama la atención que en este su informe oficial no mencionara nada del papel protagónico de su tío en esta Junta; seguramente todo esto se quedó en larga entrevista oral, y, dado el carácter regalista de los yucatecos, era mejor olvidar al pariente que un día se fue a Nueva Granada y ahí hizo su vida. En esta parte es imposible no trazar un paralelismo con otro de los yucatecos célebres: Andrés Quintana Roo, casi de la misma edad de Caveró, héroe de la patria, y el cual también abrazó ideas de independencia y libertad. La diferencia con Caveró es que su padre Matías Quintana pasó de ser regalista a ultranza a casi independentista, y se conoce bien su actuación; por el contrario, de la familia Caveró en Yucatán se sabe poco en realidad⁴⁸.

En este viaje de Benito Aznar, política y familia estuvieron unidas. Aznar, con su capital familiar, se convirtió en un verdadero intermediario (un *broker*), que permitía a Pérez entrar a un mundo que, de otra forma, le hubiera estado vedado. Además, contó con los factores necesarios para emprender el camino, sobre todo agentes confiables; los encontró en Jamaica, en Santa Marta e incluso en Cartagena. Aunque ni él mismo consideraba su operación como un éxito, en realidad algo había de ello; sus vínculos familiares en Cartagena tuvieron un gran peso. Si se tiene en cuenta sólo el dato que indica que Aznar pasó a Pérez, de que dos terceras partes de los vecinos de Cartagena estaban contra la Junta, era suficiente para que Pérez pensara que algo se podía hacer.

3. Entre Yucatán y Panamá

Sobre las razones de por qué en unos lugares se instalaron intendencias (en Nueva España, a raíz de la Ordenanza de Intendentes de 1786) y en otros no se han aducido varias. En el caso colombiano, en donde no hubo cambios, al parecer se debió a que sus gobernantes tardaron mucho tiempo en hacer las ordenanzas de intendentes, a tal punto que se pasó el tiempo. Otros autores han aducido que tras la Rebelión de los Comuneros, en 1781, en Nueva Granada, el virrey Caballero y Góngora tuvo que negociar con la élite criolla para resolver el conflicto, sacrificando así la intendencia, en aras de salvar el proyecto mercantilista⁴⁹. Nueva Granada (en su parte colombiana) no conoció ni la intendencia ni las subdelegaciones, y eso marcó una enorme diferencia con respecto a otros lugares. Sin embargo, hay evidencia de que Pérez Valdelomar llegó dispuesto a empezar a aplicar la Ordenanza de Intendentes, pues instaló en Panamá una Junta Superior de Real Hacienda, aludiendo a su artículo 4, “para el mejor servicio y pronto despacho de los asuntos de real hacienda”⁵⁰.

47 “Carta de Benito Aznar a Benito Pérez”, s./f.

48 Ver Machuca, “Opinión pública y represión en Yucatán: 1808-1816”.

49 Federica Morelli, *Réforme et dissolution de l'espace impérial. Équateur, 1765-1830* (París: L'Harmattan, 2001), 23.

50 “El virrey de Santa Fe da cuenta a V.S haber formado el tribunal Superior o Junta de Real Hacienda”, 13 de abril de 1812, en AGI, *Santa Fe*, vol. 630, n.º 11, s./f.

Benito Pérez partió de la Península el 26 de agosto de 1811, después que, por fin, pudo lidiar con las fuerzas internas y nombrar a los herederos interinos de su potestad. Como él mismo afirmaba que había sido su intención en sus diferentes representaciones a lo largo del año, “he manifestado a VE cuanto he practicado con el objeto de reducir desde aquí si era posible a la debida obediencia a los habitantes del nuevo reino de Granada”⁵¹. El 11 de noviembre de 1811, cuando Cartagena declaró su independencia, Pérez se encontraba en La Habana, decidiendo a dónde ir y organizando a su nueva y pequeña corte: los emigrados de la Audiencia de Santa Fe⁵². Ahí se quedó hasta enero de 1812, cuando por fin pudo marchar. McFarlane crítica que le haya tomado dos años llegar a Panamá⁵³, pero como se ha visto, la razón no era por parsimonia si no: 1) porque no quería irse de Yucatán y 2) no se movió hasta que consideró que tenía información y recursos suficientes para hacerlo. Como bien apunta Castellero Calvo, el Istmo era sobre todo una plaza militar, y había fortalezas en Portobelo, la boca de Chagres y el interior del Darién. Pérez ha dejado detalle de su paso por estos lugares y vale la pena retomarlo, debido a que proporciona una idea amplia de cómo iba descubriendo esas nuevas tierras, ajenas a él⁵⁴. En el mapa 1 se da cuenta de los lugares concernidos en su itinerario.

Mapa 1. Entre Yucatán y Nueva Granada



Fuente: elaborado por Gabriela Arreola Meneses con base en los puntos referidos por Pérez Valdelomar, AGI, *Santa Fe*, vol. 630.

51 “Carta de Pérez Valdelomar”, s./f.

52 Su paso por La Habana no lo tengo documentado aún.

53 Anthony McFarlane, correo electrónico al autor, 25 de mayo de 2015.

54 Castellero Calvo, “La Constitución Gaditana de 1812”, 60-64.

El 16 de enero se embarcó para Portobelo, que había sido un importante puerto, y se quedó dos meses. Cabe mencionar que el Cabildo de la ciudad esperaba que el virrey residiera ahí, y quizá por eso le tuvo tantas consideraciones. Pérez mantuvo con el Cabildo una cordial relación, e incluso les dejó una lista detallada de obra pública necesaria, como el cementerio, levantar las paredes y techar la nueva iglesia, reedificar el muelle, del empedrado de las calles y establecimiento de una escuela de primeras letras. Esto se costearía con dos suscripciones. Después, el 16 de marzo, partió al castillo de Chagres, donde casi todo el vecindario estaba compuesto por gente de color, algo que llamó la atención del virrey, y quien mandó entonces formar con ellos una compañía de milicias urbanas. Además, para fomentar la agricultura local solicitaría mano de obra en Canarias, tanto directamente en la isla como a través del capitán general de Guatemala; para él era muy importante desarrollar este ramo, “para hacer feliz a este istmo tan envidiado de los extranjeros, con especialidad las márgenes de este Río muy frondosas y despobladas”⁵⁵. En estos lugares que le eran favorables, no hizo más que legitimar su autoridad y emitir las medidas para su buen gobierno. Pérez sabía cómo actuar en ámbitos realistas.

4. Pérez en Panamá

Panamá había sido una capitanía general y sede de audiencia; formó parte primero del Virreinato del Perú, y a partir de 1717 se integró al de Nueva Granada. En 1751 se suprimió su Audiencia y el territorio pasó a ser gobernación. El historiador panameño Castellero Calvo resume muy bien las ventajas de haber establecido el gobierno virreinal en Panamá; primero, su impresionante prosperidad económica a partir de 1808, ya que, debido a los problemas con los circuitos tradicionales, la plata de Bolivia, Perú y México pasaba por el Istmo, aunado a que ya había declarado el comercio libre, lo cual atrajo enorme beneficio. Los ingresos de la Aduana entonces permitían pagar los salarios de los funcionarios, tanto el del virrey como el de los que habían huido de Cartagena. A lo que se agregaba una presencia militar importante. El virrey la describió así:

“Volved al mismo tiempo vuestra atención a las provincias que, como esta fidelísima de Panamá, ha conservado el orden con su gobierno, y hallareis que sus jefes han sido sus verdaderos padres, tratando sólo de su felicidad, de que tenemos prueba en ésta, que como más inmediata a nosotros, la cito. En ella va cada día en aumento su fomento, tratándose ya del de las minas de Veraguas y demás de este Istmo, hasta el Darién, en cuyo espacio las hay muy ricas. Lo mismo puede decirse de su cuantioso giro en el comercio, que no sólo se extiende al Reino del Perú sino que ha empezado a recibir y enviar expediciones al Reino de Méjico y por Acapulco y San Blas a sus provincias internas por Guadalajara, Durango y Chihuahua”⁵⁶.

El Cabildo tuvo un papel primordial, ya que asumió la cabeza de todo el territorio, situación que molestaba a otras ciudades como Portobelo; empoderado y realista, decidió permanecer fiel a Fernando VII, a pesar de que era tentado por los movimientos juntistas que se llevaban a cabo a su alrededor. En ese sentido, guarda gran parecido con el que acababa de dejar Pérez Valdelomar en Mérida, quien también asumió la representación de toda la Península, y en total rechazo a toda

55 “Carta de Benito Pérez al Ministerio de Estado”, 30 de marzo de 1812, en AGI, *Santa Fe*, vol. 630, doc. n.º 7, s./f.

56 “Proclama del virrey Pérez a los Granadinos”, en José Manuel Restrepo, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, t. V (Bogotá: Imprenta Nacional, 1969 [1861]), 136.

noticia que llegaba sobre las Juntas. Pérez entonces se sintió menos extranjero al encontrar un ayuntamiento similar al que había dejado; ahí encontró el principal anclaje. De hecho, el Cabildo panameño era incluso más fuerte que el de Mérida, pues cuando llegaron las reformas de la Constitución de Cádiz, sus miembros lograron ser electos ellos mismos para integrar el “nuevo cabildo constitucional”, quedándose la situación igual, lo que demuestra su enorme peso⁵⁷.

El Cabildo lo aguardaba el 21 de marzo de 1812, a media legua de la ciudad, y de ahí, en cortejo, sus miembros lo condujeron hasta la sala capitular, y después todos juntos se dirigieron a la Sala de la Audiencia, donde Pérez la instaló formalmente. Así satisfizo las exigencias de preeminencia que ambas instituciones solicitaron. La Audiencia quedó conformada por el Oidor Decano, Joaquín Carrión Moreno; el Fiscal, Manuel Martínez Mansilla —ambos habían tenido que dejar Santa Fe y los había encontrado en La Habana—, y Manuel García, a quien apenas había dado nombramiento, en La Habana también. Además, eligió como secretario de Cámara a don Juan José Calvo, que ya era escribano del Ayuntamiento, y como asesor interino y auditor, al doctor Manuel José de Arce⁵⁸. Entre el Cabildo, la Audiencia y la Iglesia (en particular, el obispo) existió una tirante situación y Pérez quedó en medio. Recordar que Panamá era un gobierno, a cuya cabeza estaba en ese momento un comandante general, el mariscal de campo Juan Antonio de la Mata. La tensión entre el Ayuntamiento y la Audiencia sólo acabó en 1816, cuando la Audiencia se mudó⁵⁹.

El virrey Pérez tuvo una relación difícil con la Audiencia; en su larga carrera no había tenido que lidiar con esta instancia, y la que le tocó, aunque estaba reducida y sin ganas de reclutar a nuevos miembros, quería imponer su voluntad. Como lo ha apuntado el historiador colombiano Daniel Gutiérrez, “Contrariamente a los oidores, el virrey estaba persuadido de que el conflicto no se solucionaría con la punta de las bayonetas. No es un azar que sus sucesores hayan aplicado una política de la violencia que no cesó hasta que vieron debilitadas y extinguidas a las juntas. Quizá si hubiera derramado sangre sería más recordado. Entre Pérez y la Audiencia entonces había un abismo ideológico que propiciaría desde el comienzo un agrio enfrentamiento”⁶⁰. El mismo autor apunta que cuando Pérez asumió el cargo sólo se contaba con quinientos fusiles, por lo que la mejor solución era la negociación, ya que tampoco había dinero. Pérez lo confirma en una carta que mandó a España cuando ya había dejado el gobierno: “en este miserable Istmo no hay arbitrios para nada”⁶¹.

Pero ahí donde Rebecca A. Earle no vio más que “luchas internas triviales”⁶² es necesario remitirse al concepto de *jurisdicción*; entonces, la trivialidad toma otra dirección si se considera que una de las bases de la organización de la monarquía era la cultura jurisdiccional, y su competencia era un aspecto al que los actores prestaban gran importancia. Cuatro poderes juntos en un estrecho territorio no debieron ser fáciles, mucho menos para el Cabildo, quien había tenido la

57 Para más detalles ver Castellero Calvo, “La Constitución Gaditana de 1812”, 65-69.

58 “Carta de Benito Pérez al Ministerio de Estado”. Martínez Mansilla en breve saldría para ocupar el cargo de alcalde del crimen en México.

59 Castellero Calvo, “La Constitución Gaditana de 1812”, nota 8. Días después nombró a Blas de Arosemena, abogado, como relator de la Audiencia.

60 Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino*, 440.

61 “Oficio del virrey Pérez al gobierno español”, Panamá, 7 de abril de 1813, en José Manuel Restrepo, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, t. V (Bogotá: Imprenta Nacional, [1861] 1969), 171.

62 Earle, *España y la independencia de Colombia*, 53.

representación única y ahora debía compartirla con dos instancias más. Cada uno manejó diferentes cuotas de poder y todos esperaban llevarse la parte más grande⁶³.

El virrey Pérez, entonces, más que inactivo, fue conciliador. Se puede recordar la historia de José María del Real y Germán Gutiérrez de Piñeres, enviados a Panamá en calidad de comisionados por el gobierno revolucionario de Cartagena, en noviembre de 1812, pero que en realidad eran unos espías⁶⁴. Saldrían indemnes gracias al apoyo del vicealmirante de Jamaica, y justamente a la actitud de Pérez de evitar la violencia. Cabe aquí hacer otro paralelismo con Yucatán, cuando a fines de 1810 el dinamarqués Juan Emilo Gustavo Nordingh de Witt llegó como enviado de José Napoleón y su ministro Miguel de Azanza, y al poco tiempo fue pasado por las armas⁶⁵. Pero debe recordarse que Yucatán era totalmente regalista, y De Witt “se fue a meter a la boca del lobo”; apenas unas voces tenues se alzaron en su defensa. El caso de De Witt debió estar muy presente en el espíritu de Pérez cuando le tocó juzgar a los dos espías de Cartagena.

En Panamá la situación era otra. Los historiadores Héctor Conte Bermúdez y Daniel Gutiérrez Ardila hacen un excelente resumen de los dos años de gobierno de Pérez Valdelomar en Panamá, y sobre todo su papel en torno a los rebeldes de Cartagena. Será objeto de otro artículo analizar con nuevos ojos el poco más de un año que pasó ahí, pues se mueven los hilos de muchos lados, no sólo de ciudades “grandes” —como Santa Fe, Panamá, Caracas, Quito, Jamaica y La Habana—, sino también de ciudades y localidades pequeñas. No sólo Panamá permaneció regalista; Santa Marta y Pasto también se caracterizaron por mostrar su lealtad al nuevo virrey. De hecho, para Rebecca A. Earle el verdadero bastión realista se encontraba en Pasto y Santa Marta, y es ahí a donde valdría la pena centrar el análisis, y no en Panamá⁶⁶.

Para Ana Catalina Reyes, permanecer realista fue una estrategia de Santa Marta y Pasto para obtener una autonomía territorial y más privilegios. Panamá quería recuperar su antiguo estatus de sede de audiencia; Santa Marta, de patriota pasó a realista, por su competencia con Cartagena como puerto. Por su parte, Pasto se sentía oprimida por Popayán y Quito⁶⁷: “Esta es una ciudad pobre, se hallaba destituida de armas y de todos recursos. No tenía seguridad de tener partido en las demás

63 Puede consultarse: Rafael Diego-Fernández Sotelo y Víctor Gayol, *El gobierno de la Justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)* (México: El Colegio de Michoacán/Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2012), 28-29. También Carlos Garriga, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”. *Istor. Revista de Historia Internacional* IV, n.º 16 (2004): 11-12; Alejandro Agüero, “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”, en *De la justicia de jueces a la justicia de leyes: hacia la España de 1870*, coordinado por Marta Lorente Sariñena (Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2007), 20-58.

64 Para los detalles ver Gutiérrez, *Un nuevo reino*, 443-447.

65 El proceso completo está reproducido en José Ignacio Rubio Mañé. “Juan (Emilio) Gustavo Nordingh de Witt, emisario del Ministro Miguel José de Azanza, al servicio de José Bonaparte, que llegó a Yucatán en el año de 1810”. *Boletín del Archivo General de la Nación* XV, n.º 3 (1944): 393-462; “Juan (Emilio) Gustavo Nordingh de Witt, emisario del Ministro Miguel José de Azanza, al servicio de José Bonaparte, que llegó a Yucatán en el año de 1810”. *Boletín del Archivo General de la Nación* XV, n.º 4 (1944): 650-715, “Juan (Emilio) Gustavo Nordingh de Witt, emisario del Ministro Miguel José de Azanza, al servicio de José Bonaparte, que llegó a Yucatán en el año de 1810”. *Boletín del Archivo General de la Nación* XVI, n.º 1 (1945): 97-143.

66 Earle, *España y la independencia de Colombia*, 53.

67 Ana Catalina Reyes Cárdenas, “El derrumbe de la primera república en la Nueva Granada entre 1810-1816”. *Historia Crítica* n.º 41 (2010): 41-42.

ciudades del Reino. Sin embargo, formó la resolución de arrostrar todos los peligros, eligiendo primero perecer que prostituirse a la infamia de convenir con la junta depravada de Quito⁶⁸.

Cierto como afirman McFarlane⁶⁹ y Earle, Pérez gastó parte de su esfuerzo en la pugna de los oidores y el Cabildo, pero toda la correspondencia emitida en ese periodo con diferentes pueblos y ciudades muestra su enorme interés por encontrar una salida al conflicto. Como indica Daniel Gutiérrez Ardila, con lo que se concuerda en este artículo, Pérez siempre trató de poner fin a la revolución: “La escasez de recursos, la debilidad militar y la polarización política, impidieron que Pérez pudiese entablar verdaderas negociaciones con los rebeldes y lo obligaron hasta el final de su mandato a recurrir a la intriga. Para ello debió valerse [...] de personas que por sus empleos o por sus parentescos pudieran tener influjo en las provincias levantadas⁷⁰. Todas estas conexiones con estas personas abren todo un abanico de investigación por seguir.

A los pocos meses de instalado en Panamá, Pérez pidió su renuncia por enfermedad, la cual le fue aceptada en diciembre de 1812, pero no lo supo hasta abril de 1813. En una carta a la Regencia del Reino se muestra satisfecho con sus disposiciones, “que no he dejado de promover desde que ingresé a este mando, en cuyas particulares me lisonjeo haber trabajado incesantemente y haber conseguido todo el fruto que se debía esperar en medio de la falta de todos los recursos y de las contradicciones en que me he encontrado⁷¹. Decía estar en absoluta pobreza y no poder ni costear su viaje de regreso a La Habana; lo mismo había afirmado cuando salió de Yucatán. En su testamento, dictado el 3 de agosto de 1813 en Panamá, día de su muerte, se observa otro detalle muy interesante, debido a que lo hizo por poder a nombre de Benito Aznar. Dejó a su hija encargada, mientras viajaba a Mérida, con el alcalde del Ayuntamiento, don Bernardo José de Arce, lo cual señala la confianza que le tenía. Daba fe que tenía varias cuentas pendientes que cobrar con gente de Veracruz, Yucatán y La Habana, aunque Aznar se reservó esa información y, por lo tanto, se desconocen los nombres de sus deudores. Otro detalle: otorgó la libertad a su negro esclavo y cocinero José Ignacio Quijano, y cabe mencionar que ese fue el nombre de un importante miembro de la élite yucateca, quien le donó el esclavo⁷². El virrey reposa en la catedral de Mérida (Yucatán), ciudad de la cual, quizá, nunca hubiera querido partir.

En realidad, Pérez estuvo sólo un poco más de un año en Panamá, 1812, un año clave, el de la Constitución de Cádiz, por ejemplo, la cual incluso mandó proclamar. En Panamá, más que en otro lugar, Pérez conoció la guerra por varios frentes: la de los mismos realistas (en diferentes instancias) peleando su jurisdicción, la de los espacios territoriales, ciudades y villas, que devinieron realistas o insurgentes dependiendo de sus intereses y el lugar que querían ocupar en el nuevo orden; por eso, cada espacio asumió el papel que consideró le correspondía; por último, las personas, cada una también pendiente de Fernando VII, a favor o en contra, o indiferente. Pérez también conoció en Panamá lo que era ser un extraño en los propios territorios y con gente supuestamente del mismo bando.

68 “Exposición del Cabildo de Pasto al Virrey Pérez. Detalle”, 7 de enero de 1813, en José Manuel Restrepo, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, t. V (Bogotá: Imprenta Nacional, [1861] 1969), 139-140.

69 McFarlane, correo electrónico.

70 Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino*, 449.

71 “Oficio del virrey Pérez al gobierno español”, 171.

72 Conte, “Los virreyes en Panamá”, 70-72.

Conclusión

En este artículo, más que realizar una biografía, se ha querido reconstruir sólo una coyuntura en la carrera de un funcionario de la monarquía hispánica. Primero, el análisis se ha enfocado en el problema de la movilización, es decir, la gente necesitaba circular por diferentes razones, y los agentes de la monarquía la tenían por costumbre, sobre todo si aspiraban a puestos mejores. Pero en el espacio que debía abarcar Pérez, lleno de escisiones, esto no hubiera sido posible sin la existencia de una red y de ámbitos realistas. Hacia 1811 la monarquía se encontraba en crisis por falta de rey (pero siempre presente), y sin embargo el sistema funcionaba, los nombramientos se realizaban con regularidad, la gente seguía en movimiento, a pesar de las incertidumbres del viaje.

Relegados por mucho tiempo de la historiografía, los realistas se volvieron una “categoría cerrada”, como lo ha expuesto Rodrigo Moreno, lo cual acarrea también ciertas ideas preconcebidas. Poco a poco, en los últimos años han llegado nuevos ecos de estos personajes. No se trata de juzgar a Pérez o alabarlo, sino de situarlo justo en el papel que le tocó desempeñar. Como se mencionó en la introducción, él representa un pequeño engranaje, y, si se retoman los eventos que vivió desde su mirada, se puede entender parte del funcionamiento de los distintos lugares por los que se movía y descubrir otra perspectiva: la de los realistas, la de los agentes de la monarquía hispánica que iban ahí donde el rey los enviaba, por la lealtad que prodigaban en pago de los privilegios que aquel concedía; pero en esta coyuntura particular veían cómo el sistema en que habían crecido se transformaba vertiginosamente.

Al parecer nada unía a la Capitanía General de Yucatán con el Virreinato de Nueva Granada; esta historia conectada ha permitido descubrir los hilos invisibles que los atravesaban, de agentes, comerciantes, funcionarios, cabildantes, oidores, familiares, insurgentes y realistas, y de por medio el mar Caribe. Algunos paralelismos se pueden trazar, por ejemplo, entre Mérida y Panamá, sobre todo por la semejanza de sus cabildos, realistas y cabezas de sus respectivas provincias. ¿Por qué centrarse en pugnas triviales de lucha de poderes y no mejor poner el foco en las actividades juntistas e insurgentes? ¿Son unos hechos más importantes que otros? La trayectoria de Pérez permite entrar en el entramado de la monarquía y la crisis que se estaba viviendo; las dudas que lo asaltaban debieron ser las mismas que aquejaban a otros homólogos; cómo lidiar con las ideas de unos, con la indiferencia de otros, con la violencia y la escasez. Pérez también da motivo para observar cómo la gente construía sus carreras, la imagen que construían de sí y esperaban legar a la posteridad, las satisfacciones y frustraciones que implicaban la carrera y la lealtad al rey.

Para terminar, una cita aguda de John Lynch; él describió a los intendentes del Río de la Plata como “hombres competentes e íntegros, aunque no brillantes ni aptos como dirigentes políticos”; ninguno de los que llegaron a ser virreyes “sobresalió en esa función importante”. Lo mismo que afirma para el marqués de Sobremonte se podría aplicar para Pérez Valdelomar: “La diferencia entre su notable foja de servicios como intendente y su fracaso como virrey, nos da la medida para distinguir entre administradores, que eran los intendentes, y caudillos, que no lo eran”⁷³.

73 John Lynch, *Administración colonial española. 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata* (Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1967), 73.

Bibliografía

Fuentes primarias:

Archivos:

1. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Fondos *Santa Fe y México*.
2. Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Yucatán-México. Fondo *Archivo notarial*.

Documentación primaria impresa:

3. Calzadilla, Echanove, Bolio y Zuaznavar. *Apuntaciones para la Estadística de la provincia de Yucatán*. Mérida: Ediciones del Gobierno del Estado, 1977 [1814].
4. Magdaleno, Ricardo. *Títulos de Indias*. Valladolid: Archivo General de Simancas, 1954.
5. Plantada y Aznar, Jorge. *Biografía genealógica del excmo. Señor don Benito Pérez de Valdelomar, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, del hábito de Santiago, XIV Virrey de Nueva Granada: Ascendencia, consanguinidad y Descendencia (1747-1813)*. Madrid: Instituto Salazar y Castro, 1962.
6. Restrepo, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, tomo V. Bogotá: Imprenta Nacional, 1969 [1861].

Entrevista:

7. Anthony McFarlane. Correo electrónico al autor. 25 de mayo de 2015.

Fuentes secundarias

8. Agüero, Alejandro, “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”. En *De la justicia de jueces a la justicia de leyes: hacia la España de 1870*, coordinado por Marta Lorente Sariñena. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2007, 20-58.
9. Alcalá, Carlos. “Población en la ciudad de Campeche: fuentes y tendencias, 1810-1861”. *Secuencia* n.º 92 (2015): 83-112.
10. Bertrand, Michel. “De la familia a la red de sociabilidad”. *Revista Mexicana de Sociología* 61, n.º 2 (1999): 107-135, <https://doi.org/10.2307/3541231>
11. Calvo, Thomas y Armando Hernández S., coordinadores. *Medrar para sobrevivir. Individualidades presas en la fragua de la historia, siglos XVI-XIX*. México: El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2016.
12. Castellero Calvo, Alfredo. “La Constitución Gaditana de 1812 y su influencia en Panamá: 1808-1821”. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* n.º 18 (2012): 55-87.
13. Conte Bermúdez, Héctor. “Los virreyes en Panamá: Don Benito Pérez”. *Lotería* n.º 71 (1961): 54-74.
14. Davis, Natalie Zemon. *The Return of Martin Guerre*. Cambridge: Harvard University Press, 1983.
15. Earle, Rebecca A. *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2014.
16. Fernández Molina, José Antonio. “La lealtad monárquico-colonial de un mulato ilustrado: la carta de Antonio de Abendaño al gobernador José Joaquín de Nava y Cabezudo”. *Orígenes. Revista de la Asociación de Genealogía e Historia de Costa Rica* n.º 2 (2017): 165-175.
17. Garriga, Carlos, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”. *Istor. Revista de Historia Internacional* IV, n.º 16 (2004): 1-21.
18. Gruzinski, Serge. *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. México: FCE, 2015.

19. Gruzinski, Serge. “Les mondes mêlés de la monarchie catholique et autres ‘connected histories’”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* n.º 1 (2001): 85-117, <https://doi.org/10.3406/ahess.2001.279935>
20. Gutiérrez Ardila, Daniel. *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010.
21. Lasso, Marixa. “Población y sociedad”. En *Colombia. Tomo 1. 1808-1830. Crisis imperial e independencia*, coordinado por Adolfo Meisel Roca. Madrid: Fundación MAPFRE, 2011.
22. Lynch, John. *Administración colonial española. 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1967.
23. Machuca Gallegos, Laura. “Opinión pública y represión en Yucatán: 1808-1816”. *Historia Mexicana* 66, n.º 4 (264) (2017): 1687-1757, <http://dx.doi.org/10.24201/hm.v66i4.3418>
24. Martínez Garnica Armando y Daniel Gutiérrez Ardila, editores. *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bogotá: Universidad del Rosario/ Universidad Industrial de Santander, 2010.
25. McFarlane, Anthony. *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*. Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1997.
26. Morelli, Federica. *Réforme et dissolution de l'espace impérial. Équateur, 1765-1830*. París: L'Harmattan, 2001.
27. Moreno Gutiérrez, Rodrigo. “Los realistas: historiografía, semántica y milicia”. *Historia Mexicana* n.º 3 (263) (2017): 1077-1122.
28. Moutoukias, Zacarías. “Buenos Aires, port entre deux océans: mobilités, réseaux, stratifications (2e moitié du XVIIIe siècle)”. *Spania: Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* n.º 25 (2016), <https://doi.org/110.4000/e-spania.25959>
29. Moutoukias, Zacarías. “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)”. *Caravelle* n.º 67 (1997): 37-55, <https://doi.org/10.3406/carav.1996.2707>
30. Moutoukias, Zacarías. “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* n.º 4-5 (1992): 889-915, <https://doi.org/10.3406/ahess.1992.279084>
31. Navarro García, Luis. *Intendencias en Indias*, prólogo del Dr. José A. Calderón Quijano. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1959.
32. Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio. *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán. (1797-1814)*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978.
33. Reyes Cárdenas, Ana Catalina. “El derrumbe de la primera república en la Nueva Granada entre 1810-1816”. *Historia Crítica* n.º 41 (2010): 38-61.
34. Rubio Mañé, José Ignacio. “Juan (Emilio) Gustavo Nordingh de Witt, emisario del Ministro Miguel José de Azanza, al servicio de José Bonaparte, que llegó a Yucatán en el año de 1810”. *Boletín del Archivo General de la Nación* XV, n.º 3 (1944): 393-462.
35. Rubio Mañé, José Ignacio. “Juan (Emilio) Gustavo Nordingh de Witt, emisario del Ministro Miguel José de Azanza, al servicio de José Bonaparte, que llegó a Yucatán en el año de 1810”. *Boletín del Archivo General de la Nación* XV, n.º 4 (1944): 650-715.
36. Rubio Mañé, José Ignacio. “Juan (Emilio) Gustavo Nordingh de Witt, emisario del Ministro Miguel José de Azanza, al servicio de José Bonaparte, que llegó a Yucatán en el año de 1810”. *Boletín del Archivo General de la Nación* XVI, n.º 1 (1945): 97-143.
37. Simmel, George. “El extranjero”. En *El extranjero. Sociología del extraño*, editado por Olga Sabido Ramos. Madrid: Sequitur, 2012.

38. Sotelo, Diego-Fernández, Rafael y Víctor Gayol. *El gobierno de la Justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)*. México: El Colegio de Michoacán/Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2012.
39. Subrahmanyam, Sanjay. *Comment être un étranger. Goa-Ispahan-Venise-XVIIe-XVIIIe siècle*. París: Alma, 2013.
40. Torres Puga, Gabriel, “Crisis, resistencia y supresión de los tribunales inquisitoriales en España y América (1808-1813)”. *Ayer* n.º 108 (2017), 107-111.
41. Trivellato, Francesca. “Juifs de Livourne, Italiens de Lisbonne, Hindous de Goa. Réseaux marchands et échanges interculturels à l’époque moderne”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* n.º 3 (2003): 581-603.
42. Valdés Acosta, José María. *A través de las centurias. Historia genealógica de las familias yucatecas*, volumen II. Mérida: E. G. Triay e Hijos, 1926.
43. Vanegas Useche, Isidro. “El rey ante el tribunal de la revolución: Nueva Granada 1808-1819”. *Historia y Sociedad* n.º 31 (2016): 17-47, <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n31.55457>
44. Vargas Martínez, Gustavo, “José Ignacio Caveró: en la Independencia de Cartagena, un mexicano acabó con la Inquisición”. *Credencial Historia* n.º 57 (1994).



Laura Olivia Machuca Gallegos

Profesora-investigadora titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México). Licenciada y Magíster en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, Doctora en Estudios Latinoamericanos, mención Historia, y Diplôme d’Etudes Approfondies (DEA) en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Toulouse-Le Mirail (Francia). Miembro de la Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica (RERSAB). Tres de sus últimas publicaciones son: *Poder y gestión en el Ayuntamiento de Mérida (1785-1835)* (México: CIESAS, 2016), “Opinión pública y represión en Yucatán: 1808-1816”. *Historia Mexicana* 66, n.º 4 (264) (2017): 1687-1757, y “El ocaso de la encomienda en Yucatán, 1770-1821”. *Estudios de Historia Novohispana* n.º 54 (2016): 31-49. laurama@ciesas.edu.mx